



TRELEW, 25 AGO 2020

VISTO.

La Resolución N° 300/2020 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que conforme el Artículo 1° de la Resolución indicada en el Visto, se dejó sin efecto a partir del 03 de agosto de 2020, la designación interina de la Docente Esp. Micaela Arzaguet, como Profesor Adjunto, dedicación Simple, Espacio Disciplinar Finanzas Públicas, Delegación Académica Esquel, efectuada por Resolución N° 112/19 CDFCE.

Que por el Artículo 2° se dejó sin efecto, a partir del 03 de agosto de 2020, la licencia otorgada a la Esp. Micaela Arzaguet mediante la Resolución N° 109/19 CDFCE, restituyéndole, a partir de la misma fecha su cargo Regular de Auxiliar de 1°, dedicación simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Matemática Financiera, cuya designación fuera efectuada por Resolución N° 016/14 CDFCE.

Que mediante el Artículo 3° se procedió a dejar sin efecto, a partir del 03 de agosto de 2020, la designación interina de la Docente Esp. Micaela Arzaguet, como Auxiliar de 1°, dedicación simple en el Espacio Disciplinar Formación Práctica de la Delegación Académica Esquel, que fuera efectuada por Resolución N° 112/19 CDFCE.


Que conforme el Artículo 4° se designó interinamente a la Esp. Micaela Arzaguet como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Administración Financiera de la Delegación Académica Esquel, a partir del 03 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que por el Artículo 5° se procedió a dejar sin efecto a partir del 03 de agosto de 2020, la designación interina de la Docente Cra. Laura Blanca D'Ambrosio como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en el Espacio Disciplinar Finanzas Públicas, de la Delegación Académica Esquel, efectuada por Resolución N° 112/19 CDFCE.

Que mediante el Artículo 6° se designó interinamente, a la Cra. Laura Blanca D'Ambrosio como Profesora Adjunta, dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Finanzas Públicas de la Delegación Académica Esquel, a partir del 03 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que conforme el Artículo 7° se dejó sin efecto las actividades asignadas a las docentes Esp. Micaela Arzaguet y Cra. Laura Blanca D'Ambrosio efectuadas mediante las Resoluciones Nros. 116/19 CDFCE y 273/20 DFCE.

Que por el Artículo 8° se le asignaron actividades a las docentes, Cra. Laura Blanca D'Ambrosio y Esp. Micaela Arzaguet, en el marco de sus dedicaciones integrales, para el Ciclo lectivo 2020, según el Anexo de dicha Resolución.


--073/20



Que posteriormente se detectó un error en la asignación de actividades de las docentes, por lo que se dejó sin efecto el Anexo de la Resolución 300/2020 DFCE, asignándoles nuevamente actividades por la Resolución 333/2020 DFCE.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 037/2020.-

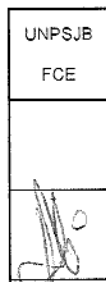
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 22 de agosto de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitsi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-22-8-2020>.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 300/2020 DFCE, con la modificación efectuada por la Resolución N° 333/2020 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° --073/20 CDFCE..-